CGDP Nº 1251.1/2013

AMPLIACION DE CONTRATO

Entre la Gobernación de Departamental de Paraguarí, domiciliada en Gral. Morinigo y Asunción Nº 510, de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, denominada en adelante la CONTRATANTE, representada para este acto por **MIGUEL CUEVAS RUIZ DIAZ**, por una parte, y, por la otra, la firma **FERRETERIA PARAGUARI**, domiciliada en la calle 14 de Mayo casi 19 de enero, de la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por **WILSON QUINTEROS BARUJA**, con Cédula de Identidad N° **2.579.645**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 293 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

I CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La CONTRATANTE realiza la presente AMPLIACION DEL CONTRATO N° 293 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013, relacionado al llamado a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, cuyas condiciones han sido establecidas en el contrato referido.-

II CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DE LA PRESENTE AMPLIACION

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 390, incluidos en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Paraguarí, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2013	2	1	3	0	390	10	1	9	1.179.000
2013	2	1	3	0	390	30	6	9	6.000.000

Las líneas presupuestarias se encuentran incluidas en el Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación del 9º Dpto. Paraguarí para el Ejercicio Fiscal 2013.----------

III CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

La vigencia de la presente ampliación se extiende desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2013.--------

IV CLAUSULA CUARTA: CANTIDAD A CONTRATAR E IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA AMPLIACION

Para la presente ampliación de contrato, se estipula las siguientes cantidades a contratar:

Ferretería Paraguari
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

CGDP Nº 125/9/2013

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Precio unitario	Cant.	Precio total
2	30102403-001	Varilla de hierro conformada de 4,2 mm. x 12 mts.	13.000	151	1.963.000
3	30102403-001	Varilla de hierro conformada 6 mm. x 12 mts.	16.000	146	2.336.000
4	30102403-001	Varilla de hierro conformada de 8 mm. x 12 mts.	30.000	50	1.500.000
5	30102403-001	Varilla de hierro conformada de 10 mm. x 12 mts.	46.000	30	1.380.000
MONTO TOTAL					**7.179.000**

Se estipula que el importe total a pagar asciende a **Gs. 7.179.000 (Guaraníes siete millones ciento setenta y nueve mil)**.----------

V CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES DE LA AMPLIACION DE CONTRATO

Todas las demás cláusulas del Contrato N° 293 de fecha 26 de febrero de 2013 quedan vigentes y se aplican a la presente ampliación de contrato, formando esta como parte anexa al mismo.----------

Bajo las cláusulas y condiciones que preceden las partes, dan por formalizado la presente ampliación de contrato, y a su fiel cumplimiento se obligan, en la ciudad de Paraguarí, a....17..... días del mes de setiembre del año dos mil trece, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

WILSON QUINTEROS BARUJA
Ferretería Paraguarí
Ferretería Paraguarí
Tel.: 0531-433420
14 de Mayo c/ 19 de Enero
Paraguarí - Paraguay

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Paraguari

MIGUEL J. CUEVAS RUÍZ DÍAZ
Gobernador del 9º Dpto. de Paraguarí

ABOG. LUIS CÁCERES AYALA
Srio. General